

TERCER CONGRESO GENERAL DE HISTORIA DE NAVARRA
NAFARROAKO KONDAIRAREN HIRUGARREN BATZARRE OROKORRA

Pamplona, 20-23 septiembre de 1994



Área III. EL MUNDO DE LAS IDEAS

Ponencia IV

**LA «AUTORREFORMA» DE LA DIPUTACIÓN FORAL
DE NAVARRA EN 1964-1967.**

MERCEDES VÁZQUEZ DE PRADA

En un estudio sobre la Diputación Foral en 1915¹, se hacía referencia a la falta de investigaciones sobre la historia político-electoral del primer tercio de nuestro siglo. Esta afirmación continúa siendo válida para la época franquista. Durante esta etapa, las investigaciones sobre los aspectos socio-económicos y culturales no tienen correspondencia con el campo político e institucional.

El funcionamiento de la Diputación Foral navarra, que sigue siendo el núcleo político más importante de la provincia, nos es en buena parte desconocido. En la presente comunicación planteamos la crisis de la Corporación en la década de los sesenta. A lo largo de esta etapa, el desarrollo económico se convirtió a nivel general en pieza clave de la legitimación del régimen. En pocos años el cambio económico y social haría, sin embargo, evidentes las limitaciones de su estructura política. En Navarra seguía intacto el régimen de 1841, a pesar del marcado carácter estatalista y uniformizador del estado franquista. La situación de la Diputación Foral a partir de 1964, demuestra, tanto su anquilosamiento institucional, como la lucha política entre el sector carlista y falangista, apoyado por el régimen, y el renovador, que intenta abrir cauces nuevos que la aparten del inmovilismo tradicional.

Todavía en 1964, la Corporación Foral, centro neurálgico de la vida política de la provincia, seguía siendo una institución compuesta por siete diputados que representan -como señala la Ley de 1841- a las cinco merindades forales, elegidos por un complejo sistema indirecto que muy poco tenía que ver con una elección democrática. Según la ley de Régimen Local de 1952, cada ayuntamiento designaba un compromisario, cuya elección se hacía secretamente entre sus miembros. Salía elegido el que obtuviese mayor número de votos, resolviéndose el empate en favor de los de mayor edad. Reunidos los compromisarios en el palacio de la Diputación, se realizaba la votación por partidos judiciales. Los de Aoiz y Tafalla votaban a un diputado, y los de Pamplona y Estella a dos.

El cargo de diputado no se remuneraba, lo que obligaba a poseer rentas, que en la mayoría de los casos prevenían de la propiedad de bienes raíces. El hecho de que el

¹ VÁZQUEZ DE PRADA, M., *La crisis de la Diputación Foral de Navarra en 1915. Príncipe de Viana, Pamplona, Anejo 15-1993.*

diputado lo fuera de su merindad, unido a la existencia de un fondo de merindades que administraba de modo discrecional, establecía unos vínculos muy estrechos entre éste y las corporaciones locales. Sin embargo, este sistema favorecía también el paternalismo y los compromisos políticos.

El funcionamiento de la Diputación era similar al del siglo XIX, por medio de los diversos servicios y una Secretaría, tal y como había establecido en la Ley de 1841. No había ninguna información sobre las deliberaciones de los diputados, de forma que los administrados conocían los acuerdos tomados tras su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. La falta de separación entre las funciones legislativas y ejecutivas no se solucionaba a través del Consejo Foral, ya que era éste un órgano meramente consultivo e igualmente anquilosado.

EL CAMBIO DE LA DIPUTACIÓN TRAS LAS ELECCIONES DE 1964

Como se sabido, el lenguaje político del franquismo sufrió una transformación radical en la década de los sesenta, convirtiéndose el desarrollo económico en pieza clave de la legitimación del régimen. En este momento la provincia precisa claramente de un impulso que la conduzca definitivamente hacia la modernización económica y social. A la evidente decadencia de la Diputación Foral, se unía además una fuerte presión de los empresarios, que se quejan continuamente al Ministerio de que no podían competir con Navarra por las ventajas fiscales que ofrecían los fueros, poniendo así en entredicho la misma viabilidad del régimen foral.

A partir de 1964, la llegada de Félix Huarte a la Corporación Foral haría posible la introducción de una importante dinámica de cambio en su administración. Huarte, era un conocido empresario de la construcción, que desde 1927, en que fundara la Empresa Huarte-Malumbres, había conseguido levantar el grupo Huarte S.A. que pronto alcanzaría una proyección internacional. Desde 1958 tenía idea de incorporarse a la política. Las presiones de los empresarios por la razón expuesta más arriba, y la doctrina de la encíclica *Pacem in Terris* del Papa Juan XXIII, acabaron de decidirle a aceptar el cargo². Huarte consideraba que la baza navarra consistía en demostrar que la presión tributaria de la provincia era paralela a la del

² PAREDES, J. Félix HUARTE, *Fuentes Históricas*. Pamplona, 1993, Doc. 556, pg. 512.

Estado y hacer una contraofensiva a los argumentos empleados por otros hombres de empresa.

A partir de 1962, el Plan General del Desarrollo impulsó la subcontratación de varias empresas especializadas para el estudio del desarrollo de las distintas regiones españolas. Desde entonces, la empresa Huarte³, haciéndose eco de estas preocupaciones, había encargado un estudio sobre el Plan de Desarrollo en Navarra a un equipo dirigido por Manuel Varela Parache, Secretario General Técnico del Ministerio de Comercio y presidente de la Ponencia de Comercio en el Plan de Desarrollo. Por su puesto, éste tenía a sus órdenes el Servicio de Estudios del Ministerio, fuente fundamental de donde habían partido todas las orientaciones sobre las reformas económicas nacionales. Juan Huarte fue el mentor del grupo, que se amplió con investigadores del CSIC, coordinados por Valentín Hernando, que trataron sobre la situación agropecuaria de la provincia. Este equipo elaboró una serie de informes muy extensos para apoyar la gestión de Félix Huarte en la Diputación.

Como hemos visto, la Ley exigía a los candidatos a diputados forales la condición previa de miembros de una corporación local, por lo que Félix Huarte concurrió a las elecciones municipales de Pamplona en noviembre de 1963. Sin ser político se adentró así en este campo a través del tercio familiar, único en el que se producía cierta lucha. Le acompañaron en la candidatura, Miguel Javier Urmeneta y José Gabriel Sarasa. Urmeneta era un militar de Estado Mayor, de tendencia nacionalista, que había participado en la División Azul. Alcalde de Pamplona, y como tal presidente de la Caja de Ahorros Municipal, ejercía una gran influencia en la política local. José Gabriel Sarasa, conocido militante carlista, aportó la infraestructura del partido a la campaña. La candidatura era independiente, y, por ello, los carlistas distanciados del régimen colaboraron a cambio de colocar a no de sus hombres en la Corporación Municipal, ya que el triunfo electoral de Huarte y Urmeneta se daba por seguro.

Efectivamente, la victoria electoral de Huarte en las elecciones municipales fue abrumador. Votó cerca del 55% del censo, y el 85% de los votantes le otorgó su confianza.

³ *Ibid. Doc. 547, pg. 507.*

Muy próximo ya su salto a la Diputación, Huarte manifestaba en el mes de diciembre⁴, la necesidad de contar con un factor psicológico capital para realizar los planes de modernización que tenía previstos. No se le ocultaba que la «nueva organización» suponía una crítica de lo anterior, e indirectamente de los hombres que lo organizaron. Había además una insatisfacción pública ante el retraso de Navarra, pero no existía la conciencia de que para salir de esa situación era necesario un aumento de la presión fiscal. Para resolver todo ello proponía una dinámica sección de Relaciones Públicas que consiguiera que se aceptase esta realidad. La política a seguir en cuanto a la reforma debería ser, en cualquier caso muy cautelosa.

Huarte llegó a la Diputación tras las elecciones de marzo del año siguiente. Por la merindad de Pamplona cesaban, por haber terminado el mandato de seis años, dos diputados: el vicepresidente, Miguel Gortari, y Francisco Uranga, ya que ninguno de los dos se presentaba a una reelección. Entraron por tanto, Félix Huarte y Miguel Javier Urmeneta. Por la merindad de Tudela salió elegido Julio Asiain. Los diputados que seguían eran Amadeo Marco, José Heras Noain, Ambrosio Velasco y Angel Bañón.

La idea fundamental de los nuevos diputados era, como hemos, visto, dar un impulso fuerte a la economía provincial. Idea que sintonizaba plenamente con las directrices que operaban a nivel nacional. El cambio sería, sin embargo, muy difícil de asimilar para los diputados fieles a las formas tradicionales.

Según los planes diseñados por el equipo madrileño, el estudio sobre la Diputación de Navarra tenía por objeto hacer un balance de la actuación económica de la Corporación, como pieza básica para impulsar el desarrollo económico de la región. Según el informe de dos miembros de la empresa de investigación, Rojo y Varela, la retribución de los funcionarios de la Diputación era muy escasa y ello hacía que la mayor parte de ellos tuviera un empleo complementario. Esto producía una ineficacia administrativa que destacaban como uno de los mayores males que aquejaban a la Corporación Foral. Se apuntaban también como necesarias la modernización del Consejo Foral, la creación de un Cuerpo o Consultorio Jurídico, y la creación de una Sección Jurídica que resolviera con urgencia los recursos pendientes.

⁴ *Ibid. Doc. 558, pgs. 514 y ss.*

La reforma administrativa debía ser, en opinión de Huarte, muy cautelosa. El desfase entre los distintos Servicios y las nuevas necesidades era difícil de solucionar por el momento, dado el sistema de concursos y oposiciones que complicaban el reforzamiento de tales Servicios. La solución propuesta tendía a acudir a consultores especializados para dar agilidad a los Servicios. En una segunda etapa se procedería a la reforma de los mismos sin darle demasiada publicidad.

En cuanto a los diputados, la unión de lo legislativo y ejecutivo hacía oportuna una revitalización del Consejo Foral, para que ejerciera un cierto control sobre su actuación. Por lo que respecta a esta actuación, se considera que, en cuanto representantes de las merindades, los diputados estaban sujetos al voto de éstas. En segundo lugar y, dada su falta de preparación, no podían actuar cada uno como encargados de un campo concreto, por lo que sería preferible actuar directamente con los Servicios de Diputación para asegurar una acción ejecutiva eficaz.

El vicepresidente funcionaría directamente con los Servicios de la Diputación en cada campo, reforzándolos todo lo que fuera necesario. Lo que sí podría hacer es delegar en los diputados la «inspección» y el control de su actuación, y por otro lado la misión, ya más política, de recibir quejas o consultas de particulares o autoridades municipales etc.

Se considera asimismo fundamental la creación de un Gabinete Técnico a las órdenes de la vicepresidencia, a ejemplo de la Administración Central. Huarte lo concibe como el cerebro que estudie a fondo y prepare los decretos, y para ello contaría con un Servicio de Estudios. En toda esta labor piensa contar con el apoyo de la Universidad para iniciar una contraofensiva que demostrase en el plano económico-administrativo, las ventajas de una autonomía administrativa en las provincias, y que entablase un diálogo científico con los responsables de la Administración del Estado⁵.

La nueva Diputación puso en marcha en 1964, el Programa de Promoción Industrial, que en pocos años conseguiría una profunda transformación económica y social en la provincia. Uno de los primeros cambios, para sacarlo adelante, fue la creación, acordada por unanimidad el dos de abril, de la Secretaría General Técnica. En principio Huarte concibió la idea de crear esa Secretaría como un órgano de plantilla

⁵ *Ibid. Doc. 558, pg. 515.*

que impulsara el desarrollo industrial. Las suspicacias del Secretario General de la Diputación, José Uriz, motivaron que la Secretaría General Técnica, cuyo titular era Francisco Javier de Saralegui, pasase a Dirección General Técnica, para que no hubiera ningún tipo de confusión, nominal ni funcional.

Sin ser propiamente un político, la labor del director general técnico sería decisiva para impulsar los planes de desarrollo de la Diputación. Sin embargo, en las elecciones de 1967, la guerra entre las dos facciones de la Diputación se desató en torno a su persona.

LAS ELECCIONES DE 1967

Fueron estas elecciones las que despertaron mayor interés en la época. En una encuesta realizada por el Pensamiento Navarro⁶ entre los candidatos se refleja perfectamente, tanto la crisis de las viejas fórmulas, como las diferencias en cuanto a la forma que entender la administración foral entre los diversos sectores políticos.

Algunos candidatos, como Francisco Elizande, propugnan un cambio del sistema electoral, que concretan en el voto de mujeres casadas y cabezas de familias, y se muestran partidarios de la anulación del fondo de merindades, así como de dar una mayor entrada a los medios de comunicación en la gestión foral.

Amadeo Mardo⁷ considera por el contrario, que el fondo de merindades es bueno, que es suficiente con la publicación de acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia, como se venía haciendo, y que la Diputación en pleno debía conocer todos los asuntos. Fortún, otro de los candidatos⁸, cree que debe seguir el fondo de merindades, y en cuanto a la publicidad, considera que hay cosas que no deben conocerse hasta que sea oportuno. Es igualmente partidario de que todos los diputados participasen en el mayor número de servicios, porque daba mayor garantía de compenetración de la administración de la justicia.

⁶ El pensamiento Navarro, *febrero de 1967*.

⁷ El pensamiento Navarro, *4 de marzo*.

⁸ *Ibid.* 28 de febrero.

En estas elecciones había cuatro vacantes, dos en la merindad de Estella, a la que se presentaban Fortún, delegado de Vivienda en Logroño, y Javier Elizalde, una en Aoiz-Sangüesa, a la que aspiraba Amadeo Marco, y otra en Tafalla, por la que contendían, Bañón, candidato carlista por la ciudad de Tafalla y Goizueta, alcalde de Milagro desde el 7 de febrero. Al presentarse Labayru, como tercer candidato de la Comisión, éste último se retiró⁹ en contra de la opinión de algunos militantes de la merindad. Se convocó a la Junta de Merindad elegida entre los carlistas, en la que estaba presente el representante de la ciudad de Tafalla, y se acordó pedir a Labayru que se presentara. Labayru era concejal de Beire por el tercio de cabezas de familia, labrador y cooperativista local. Esta maniobra pretendía alejar a Goizueta, hombre de confianza de Huarte.

La facción más cercana al régimen utilizó todo tipo de medios para hacerse con la mayoría. Madrid quería proteger a sus hombres en Navarra. Ildfonso López Arteche, subjefe provincial del Movimiento, aseguraba el 5 de marzo en una entrevista concedida a Julio Martínez Torres, subdirector de Diario de Navarra, que mantendría la neutralidad. Sin embargo, dos días más tarde, en una carta a los alcances navarros afirmaba su derecho a la «orientación». Esta actitud extraña al Diario, ya que todos los candidatos estaban más o menos ligados al Movimiento. No le parecía mal que el delegado provincial cambiase de política, pero defendía el derecho de los navarros a conocer las razones que le hacían preferir unos candidatos a otros.

El 21 de marzo, Francisco Javier Astrain comunicaba a Huarte que hacía poco más de un año había renunciado al cargo de Jefe Regional del Carlismo en Navarra. Desempeñaba el cargo de presidente del Instituto del Trabajo, y el 7 de enero del año anterior se había encontrado con que el Ministro de Trabajo, Romeo Gorría, le cesaba en el cargo. Llevaba como jefe regional diez años, y su política había estado abierta a los intereses de España y de Navarra y no sólo a los de la Comución. Esta política abierta motivó que algunos sectores le considerasen demasiado transigente. La incomodidad de la situación le llevó a abandonar la jefatura tras dos meses de lucha con las altas jerarquías de la Comución, y al no querer nombrar otro jefe se constituyó una comisión interina que presidió José Angel Zubiaur. En su opinión las elecciones provinciales y municipales habían sido un desastre y la culpa la había tenido el gobernador, López Cancio.

⁹ *Ibid.* 19 de marzo de 1967.

El mismo día, Huarte presentaba la dimisión como diputado al ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega¹⁰. Huarte considera que la ley electoral vigente podría ser peligrosa para el régimen foral, ya que quienes tenían en sus manos el nombramiento de alcaldes y de parte de los concejales, podían preparar una elección de diputados, con merma notable de la libertad de elegir, a la que Navarra era acreedora. El peligro dependía de cómo se aplicase la ley. No admitía la «orientación» que finalmente desmentía aquella neutralidad.

Las fuerzas que apoyan a Huarte interpretan su postura como una defensa del fuero. Miguel Urmeneta anunció anomalías lesivas de la representatividad¹¹. Sin embargo, el Pensamiento Navarro, y con él la mayor parte de los carlistas están en contra. El director de El Pensamiento critica a Huarte, ya que considera que igual de peligrosa había sido la ley en las elecciones de 1964. La Jefatura del Movimiento pudo influir igualmente, ya que los alcaldes solían ser los jefes locales¹².

El 23 de marzo, los diputados¹³ Adrián, Asiain, Bañón, Larumbe, Marco y Velasco, aluden a la renuncia de Goizueta, hombre de confianza de Huarte, y critican la postura de este último, que parece dar a entender que sólo en caso de que la elección resultase de la forma previsible y que según parece a él no le agradaba, haría efectiva su dimisión.

El ministro aseguró a Huarte que el Gobernador Civil haría una declaración de neutralidad. No la hizo, pero le constaba que al menos en el distrito de Estella dejó a los compromisarios en libertad de actuación. El resultado de esta libertad fue la elección de Fortún y Elizalde, en lugar de Velasco y Herreros de Tejada que constituían la candidatura oficial. Como era de esperar salieron reelegidos Amadeo Marco y Angel Bañón. De todas formas, el grupo de Huarte quedaba en minoría, ya que sólo contará con el apoyo de Elizalde y de Urmeneta.

¹⁰ PAREDES, *op. cit. doc. 559, pg. 516.*

¹¹ *Ibid. 22 de marzo.*

¹² El pensamiento Navarro, *21 de marzo de 1967.*

¹³ *Ibid. 23 de marzo.*

Sin embargo, el cargo de diputado era irrenunciable de acuerdo con la ley. Esta estipulaba que al diputado que por las razones que fuera pretendiera dejar el cargo, no le quedaba otro recurso que faltar a seis sesiones consecutivas y podía ser entonces destituido por faltar gravemente a su obligación.

El 30 de marzo, Huarte decide finalmente reintegrarse al despacho oficial ante la rectificación de la Jefatura del Movimiento por orden del Ministro de la Gobernación.

La nueva Diputación no tiene unidad. Sólo se llegaría a ella estructurando una especie de jefatura de Gobierno. En segundo lugar, según propone el Director General Técnico¹⁴, debía estar abierta a la prensa, como lo estaban generalmente los poderes legislativos. En España la Diputación de Navarra era una de las pocas entidades públicas inaccesibles a los periodistas. La mayor parte de las corporaciones locales admitían a los periódicos la entrada al pleno que se celebraba una vez al mes. El Ayuntamiento de Pamplona admitía también público y periodistas a las sesiones del pleno y enviaba previamente a estos últimos el orden del día del pleno y de la permanente. El carácter foral parece necesitar una gran claridad administrativa y política, y es evidente que Navarra desconocía totalmente la labor concreta de sus diputados. El sistema vigente de elección por compromisarios municipales exige al menos un control que la Corporación no tiene ni por parte del Estado, ni del Consejo Foral, ni de la opinión pública. Esto se verá más claramente en la progresiva apertura democrática y se llegará a cuestionar la conveniencia del fuero. La solución que propone Saralegui¹⁵ es una política de claridad. Para ello sería conveniente nombrar un diputado encargado de prensa y crear una oficina de información. En segundo lugar se debería permitir el acceso de los periodistas a las sesiones, y, más adelante, al público en general.

LA MOCIÓN CONTRARIA A LA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

La primera medida de la nueva Diputación, y resultado de su falta de unidad, fue la supresión de la Dirección General Técnica. Era ésta una batalla en la que estaban empeñados los diputados contrarios a las reformas que planteaba el sector renovador

¹⁴ PAREDES, *op. cit.*, doc. 712, pg. 591.

¹⁵ *Ibid.*, doc. 713, pg. 592.

desde la entrada de Huarte en la Corporación. Al parecer, en una farmacia de Tafalla se había proclamado como el primer punto del programa falangista echar a Saralegui de la Diputación. Además de una cuestión personal contra el Director General Técnico, se trataba de mantener unas formas que reflejaban la esencia del fuero.

El 15 de abril de 1967, el diputado Asiain¹⁶, presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, elevó una moción para la supresión de Dirección General Técnica. En su opinión, ésta se había establecido a título de ensayo, y sin unas funciones específicas para el cargo del director. Renovadas las estructuras de las distintas Direcciones, y siendo la labor de coordinación entre ellas misión de la Secretaría General, considera que el experimento no ha aportado nada nuevo, que las personas que estaban al frente de los cargos de la Diputación eran idóneas para ellos y que además podía causar interferencias en el funcionamiento de éstas, además de una innecesaria duplicidad de funciones.

El día 21, la Diputación discutió la moción. Miguel Urmeneta la rechazó de inmediato. Francisco Elizalde, uno de los nuevos diputados manifestó, que tenía que pensarlo ya que desconocía los antecedentes del asunto. El resto de los diputados se mostraron conformes. Amadeo Marco, vicepresidente accidental en ausencia de Huarte, decidió que se aplazara la solución definitiva durante una semana, accediendo así a la petición de Elizalde.

Al día siguiente Miguel Urmeneta¹⁷ elevó un informe a la Diputación como respuesta a la moción, en la que afirmaba que ésta obedecía únicamente al deseo de alejar a Saralegui. La Dirección General había sido concebida como un órgano de coordinación, que de hecho no había operado sistemáticamente al servicio de la Presidencia, y que el volumen del trabajo de los diputados hacía necesaria su existencia. En cualquier caso, las comisiones mixtas no podían resolver la labor de coordinación.

Elizalde¹⁸, consideraba por su parte, que el éxito de la promoción industrial de la provincia en los tres años precedentes se debía, en buena medida, a la creación de la

¹⁶ *Ibid.*, doc. 641, pg. 538.

¹⁷ *Ibid.*, doc. 643, pg. 539.

¹⁸ *Ibid.*, doc. 644, pg. 541.

Dirección Técnica. La necesidad de coordinar el plan provincial con el nacional, y las gestiones para el nuevo Convenio hacían preciso que continuase.

Igualmente Félix Huarte¹⁹ manifestó que recientemente, en España la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, recogiendo uno de los postulados de la reforma administrativa dispuso la creación del cargo de Secretario General Técnico en todos los Departamentos civiles, con la función principal, entre otras, de la coordinación y asistencia técnica y administrativa. Durante la última década había sido el órgano impulsor de las reformas emprendidas por la Administración Pública. Se trata de órganos de función permanente y no puramente transitoria, y que no entraban en conflictos de atribuciones con los órganos a quienes correspondían funciones de tipo ejecutivo, por su carácter puramente coordinador y de asesoramiento y estudio. Función que obviamente no podía corresponder a las direcciones ejecutivas, que sólo se ocupaban de un sector determinado de la actividad. En las circunstancias presentes los planes de desarrollo eran instrumentos de gran complejidad técnica, que sólo podían ser elaborados por expertos en la técnica de planificación. En definitiva, se trataba de funciones específicas de coordinación y planificación que descargaban al escalón político de este estudio de los planes parciales elaborados por las diversas unidades técnicas que evaluaran los resultados parciales sin confusión entre el plano político y el técnico.

Por lo que se refiere a Navarra, el asunto no planteaba conflictos con las direcciones ejecutivas, y en cuanto a la Secretaría de la Corporación, participaba también en la función de coordinación, pero desde la vertiente jurídica, administrativa y de personal, que aparecía claramente definitiva frente a la que era propia de la Dirección General Técnica. Huarte pidió, por tanto, que se aplazase el acuerdo sobre la moción de Asiain ya que estaría ausente hasta el 5 de mayo por tener que realizar un viaje.

El asunto²⁰ se trató en la sesión del 13 de mayo, en ausencia de Huarte, enfermo en cama, y de Elizalde. Votaron en contra de la Dirección General Técnica Amadeo Marco, Asiain, Fortún y Bañón. La Diputación redactó una nota, publicada al día siguiente en la prensa, en la que afirmaba que la supresión de la Dirección no suponía ninguna paralización. Establecida con carácter provisional, podía ser

¹⁹ *Ibid.*, doc. 647, pg. 542.

²⁰ *Ibid.*, doc. 651, pg. 544.

desempeñada por los Servicios ya existentes, capaces de coordinar a las Direcciones que intervenían los programas de desarrollo. Huarte y Urmeneta según la misma nota, consideraban en cambio indispensable un organismo al servicio de la vicepresidencia, distinto de la Secretaría General, y que no podía, de ningún modo, ser sustituido por las comisiones mixtas.

El 20 de mayo se creó el Servicio de Coordinación dependiente de la Diputación a través de la vicepresidencia, ajeno a la Secretaría y autónomo de Direcciones y Servicios. Se trata de un órgano planificador, gestor y coordinador de la Diputación dirigido por Manuel María Troncoso y Luis Aldea y Huarte. Comenzó a funcionar el día 27.

POSTURA DE LA PRENSA Y DE DISTINTAS ENTIDADES NAVARRAS

La reacción de la prensa, de varios ayuntamientos y de entidades relacionadas con el plan de desarrollo fue absolutamente contraria a la supresión de la Dirección Técnica. La prensa navarra pidió, una vez más, una mayor información sobre los actos administrativos de la Diputación para acercarla a la opinión pública, amparándose en la ley de prensa de 1966. Por ello, Félix Huarte accedió a que se facilitara tras cada sesión un resumen de los acuerdos tomados, y decidió que cuando la Diputación obrase como legislativo informaría sobre las votaciones y argumentos de cada diputado. Habría ruedas de prensa cuando se estimase conveniente²¹. Por primera vez, el 27 de mayo los periódicos comenzaron a incluir información sobre la Diputación.

Varios ayuntamientos de la provincia protestaron por la supresión de la Dirección Técnica y pidieron, tanto una consulta al Consejo Foral, como una mayor información. Solicitaron que la prensa acudiera a las sesiones de la Corporación y que se abriese una crítica constructiva²². Sobre todo el Ayuntamiento de Tudela²³, se quejó de que Asiain, que era diputado por la merindad, no le hubiese informado de su propuesta de suprimir la Dirección General Técnica.

²¹ Diario de Navarra, 21 de mayo de 1967.

²² PAREDES, *op. cit.*, doc. 589, pg. 523.

²³ Acta de 12 de mayo de 1967.

El Consejo de Empresarios de Navarra, en pleno de 18 de mayo, acordó que los intereses de los administrados no debían quedar al arbitrio de la Administración Pública. La cuestión se agravaba además cuando un órgano ejercía funciones legislativas, judiciales y ejecutivas. Debía contar con las opiniones de la comunidad a la que servía. Incluso dentro de las defectuosas normas vigentes, un camino claro de participación era la consulta al Consejo Foral. No se había hecho. Pedía por tanto a Diputación que se estudiasen y aplicasen las modificaciones precisas en el sistema para establecer un cauce adecuado de participación directa de los intereses de la producción en la Administración Provincial. Bien a través de un Consejo Foral realmente operante, o de otra forma, igual que se venía haciendo en organismos del Estado, cuyas funciones ejercía, en parte, en Navarra la Diputación. Pedían los empresarios, en cualquier caso, que se siguiese la línea de evolución apenas iniciada, en consonancia con los principios y realidades del momento. Por último, estimaban también que era absolutamente preciso el sistema de información pública de acuerdos de la Corporación²⁴.

Unos días después²⁵ el Consejo de Empresarios, al conocer la decisión de creación del Servicio de Coordinación, señaló que la información ofrecida al respecto por la Diputación era vaga y confusa. Le extrañaba que se suprimiese la Dirección Técnica y que se anunciase a los pocos días de posibilidad de crear otro órgano con algunas o todas sus funciones, como si éstas admitieran racionalmente una suspensión temporal, o un fácil y repetido traslado de un punto a otro de la organización.

La generalidad de los navarros, especialmente aquellos a quienes afectaba la supresión de la Dirección Técnica, creían necesario el organismo coordinador, distinto al de la Secretaría General, para llevar adelante el desarrollo de Navarra. Por lo que respecta a la industrialización, una de las metas que con más urgencia debía ponerse en práctica, faltaba una mentalidad de desarrollo económico en Navarra. En cualquier caso no había existido una política directa y activamente promovida. Tampoco se aprovechaban las ventajas del régimen fiscal propio. Recientemente se habían creado los servicios de Industria, Obras Públicas, Turismo, Urbanismo etc. y se reorganizaron los de Caminos y Agricultura. El mismo personal técnico podría llevar a

²⁴ PAREDES, *op. cit.*, doc. 652, pg. 545.

²⁵ Diario de Navarra, 21 de mayo.

cabo los estudios correspondientes a los programas de Desarrollo. Estaba asimismo en germen el Servicio de Educación. Nuestros diputados si verdaderamente representan a los navarros, decía Olarra desde las páginas del Diario, pensarán en los intereses y en la conveniencia de todos, más que en mantener actitudes cerradas y personales²⁶.

Es notorio que la Diputación, por su constitución y mecánica, corría el peligro de que declinase su prestigio dentro y fuera de Navarra. Los remedios se habían señalado ya desde las distintas instancias: modernización del Consejo Foral, que lo convirtiera en un organismo operativo, reforma de la ley electoral que impedía, de hecho, que fueran elegidos diputados los siete señores que Navarra creyese más eficaces²⁷, y desde luego, información y claridad. Estas soluciones no eran fáciles de llevar a la práctica, pues a los obstáculos que oponía el propio régimen foral se unía otro mayor proveniente de la misma estructura del régimen franquista. De hecho, la democratización y modernización de la Diputación no se produciría hasta 1979, cuatro años después de la muerte de Franco, y no por voluntad de la propia Diputación, sino a instancias de la nueva representación democrática, e influida también por la orientación que tomaba la negociación sobre el régimen preautonómico en el País Vasco.

LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y LA AMPLIACIÓN DEL CONSEJO FORAL

Se suprimió la Dirección Técnica, pero otras reformas, como la creación del Tribunal Administrativo y la ampliación del Consejo Foral, alcanzaron mayor éxito. Si bien se trató de cambios que no tenían tanta trascendencia política.

Las diputaciones anteriores se negaron a crear el Tribunal Administrativo por pensar que si delegaban ciertas competencias perdían su titularidad. Para disipar cualquier duda se añadió por ello la palabra delegado. Previsto en realidad desde 1925, por el Decreto Ley de adaptación a Navarra del Estatuto Municipal, en 1964 el Consejo Foral aprobó, con la mayoría necesaria de dos tercios, las bases propuestas por la

²⁶ OLARRA, en Diario de Navarra, 16 de mayo de 1967.

²⁷ *Ibid.*, Rafael AIZPÚZ, 5 de marzo de 1967.

Diputación para su constitución. Esta separación de lo contencioso-administrativo agilizaba los plenos de la Diputación, en los que buena parte del tiempo se dedicaba a los recursos, que solían sentenciarse de acuerdo con el informe del jefe de negociado respectivo. En segundo lugar cerraba la posibilidad a los compromisos políticos de los diputados. El tribunal fue erigido pocos meses después del acto de toma de posesión de la Diputación, en 1964, y sirvió también como órgano asesor de la misma.

También se procedió a una reforma del Consejo Foral Administrativo. Desde la remodelación de 25 de enero de 1967 que establece 45 vocales, aumentando en dos el número señalado desde 1949 -uno por la Universidad de Navarra y otro por el Ayuntamiento de Tudela-, se compone de 51 vocales: 7 diputados forales, 3 ex-diputados, 12 representantes de fuerzas vivas, 3 de la sección social y 26 de ayuntamientos. Con independencia de los representantes de ayuntamientos- seis por cada una de las merindades de mayor población, y tres por cada una de las tres restantes de menor censo- cada una de las cinco merindades tendrá un representante directo que será nombrado por el ayuntamiento que dentro de la merindad respectiva cuente con mayor censo de población.

El 24 de febrero del 1969 la Diputación acordó que el Consejo de Trabajadores tuviera representación directa en el Pleno del Consejo Foral. La concreción del número y procedimiento se haría al convocarse la renovación parcial del Consejo el 5 de febrero de 1971. Son tres los componentes de la Sección Social, corresponden a los sectores agrario, industrial y de servicios, y se eligen de acuerdo con las normas de la Organización Sindical. En segundo lugar se concede representación directa a las merindades. Habrá 26 representantes de ayuntamientos. A pesar de esta ampliación, el Consejo no logró salir de su estancamiento, problema que no se resolvería hasta la transmisión política.